



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **01 NOV 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Oscar Margaría, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXXVII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, entre los días 6 y 8 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Mgter. Margaría revista un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgter. Oscar Margaría (Legajo N° 32622), en las "XXXVII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 6 al 8 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgter. Margaría el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


C. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas